



## ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

<b>CATEGORÍA</b> PROFESOR CONTRATADO DOCTOR	<b>ÁREA DE CONOCIMIENTO</b> ELECTRÓNICA	
<b>DEPARTAMENTO</b> ELECTRÓNICA Y ELECTROMAGNETISMO		
<b>PERFIL DE LA PLAZA</b> Perfil Docente: Electrónica Física (Grado en Física) / Electrónica Física (Doble Grado en Física y en Ingeniería de Materiales) / Electrónica Física (Doble Grado en Física y en Matemáticas). Perfil Investigador: Diseño, calibración y test de convertidores analógicos-digitales		
<b>RESOLUCIÓN RECTORAL</b> 17/06/2021	<b>B.O.J.A.</b> 23/06/2021	<b>Nº DE LA PLAZA</b> 6/54/21

EXPÓNGASE UNA COPIA EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS DEL CENTRO DONDE SE CELEBRE EL CONCURSO Y ENVÍESE OTRA POR E\_MAIL AL SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE (concursospdi@us.es)

Los miembros de la Comisión que ha de juzgar el concurso de acceso que arriba se especifica ACUERDAN, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 88 del Estatuto de la Universidad de Sevilla y en las bases del concurso, establecer los siguientes criterios de evaluación, en los que se fundamentará el juicio sobre los méritos de cada uno de los concursantes.

**CRITERIOS:** (los epígrafes que se indican deberán desglosarse en hojas adicionales debidamente firmadas al margen por todos los miembros de la Comisión; se recomienda que se fijen puntuaciones numéricas para efectuar las evaluaciones de los candidatos)

- Historial académico
- Historial y experiencia docente
- Historial y experiencia investigadora
- Historial y experiencia en transferencia de conocimiento a la sociedad
- Historial y experiencia en gestión universitaria
- Historial y experiencia asistencial (en el caso de plazas vinculadas)
- Capacidad para la exposición y el debate
- Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza
- Adecuación de los proyectos docente e investigador
- Otros méritos

Sevilla, a 14 de julio de 2021

Presidente/a,

Fdo.: FRANCISCO V. FERNANDEZ FERNANDEZ

Vocal Secretario/a,

Fdo.: GLORIA HUERTAS SÁNCHEZ

Vocal primero/a,

Fdo.: JOSÉ M. DE LA ROSA

Vocal segundo/a,

Fdo.: SERVANDO ESPEJO MORÁN

Vocal tercero/a,

Fdo.: PEDRO DEL RÍO PÉREZ



**ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

**CRITERIOS de EVALUACIÓN**

- **Historial académico:** **hasta 4 puntos**  
 Se valorará:
  - Titulación principal. Expediente académico
  - Menciones al título de Doctor
  - Otras titulaciones
  
- **Historial y experiencia docente** **hasta 24 puntos**  
 Se valorará:
  - Docencia en actividades regladas
  - Puesta en marcha y coordinación de asignaturas
  - Tutorización de trabajos fin de estudio y prácticas de empresa
  - Publicaciones docentes
  - Proyectos de innovación docentes y cursos de formación del profesorado
  - Evaluaciones favorables de la calidad de la docencia
  - Otros méritos docentes
  
- **Historial y experiencia en gestión universitaria** **hasta 3 puntos**  
 Se valorará:
  - Puestos unipersonales
  - Participación en órganos de representación
  - Otros méritos de gestión
  
- **Historial y experiencia investigadora** **hasta 30 puntos**  
 Se valorará:
  - Libros
  - Capítulos de libros
  - Artículos en revistas indexadas
  - Artículos en actas de congresos
  - Participación en proyectos de investigación
  - Dirección de Tesis Doctorales
  - Estancias en centros de investigación
  - Becas y distinciones de investigación
  - Otros méritos de investigación
  
- **Historial y experiencia en transferencia de conocimiento a la sociedad** **hasta 5 puntos**  
 Se valorará:
  - Patentes, especialmente en explotación
  - Proyectos de emprendimiento
  - Estancias y/o contratos con empresas
  - Participación en contratos industriales
  - Otros méritos de transferencia
  
- **Capacidad para la exposición y el debate** **hasta 10 puntos**  
 Se valorará:
  - Capacidad de organización y estructuración de contenidos
  - Claridad, rigor y completitud expositiva
  - Utilización de medios técnicos
  - Solidez, flexibilidad, actitud y aptitud para el debate
  
- **Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil de la plaza** **hasta 10 puntos**  
 Se valorará:
  - Adecuación de la selección de temas
  - Adecuación de la extensión y profundidad de los temas
  - Adecuación del balance teórico/práctico
  - Adecuación de las bases bibliográficas
  - Adecuación del procedimiento de evaluación
  
- **Adecuación de los proyectos docente e investigador** **hasta 10 puntos**  
 Se valorará:
  - Actualidad, completitud y bases científico-técnicas del proyecto docente
  - Métodos de docencia y evaluación contemplados



**ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

UNIVERSIDAD DE SEVILLA

- Objetivos científico-técnicos del proyecto investigador
- Metodología y plan de trabajo
- Planes de financiación, difusión y explotación

• **Otros Méritos**

hasta 4 puntos

Se valorará:

- Premios y distinciones
- Acreditación a Titular de Universidad
- Otras actividades científico-técnicas

*[Handwritten signatures and text on the right margin]*